



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-001-2017-00030-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL DÍA VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2019 Y CONFORME AL ARTICULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: ALIRIO CORTES LONDOÑO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CALARCA Y OTROS

La prueba allegada en medio magnético por la Secretaría de la Corporación visible a folio 1108 del cuaderno 5 principal; la cual quedará a disposición de las partes por el término de tres (03) días. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintiocho (28) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 29, 30 y 31 de octubre de 2019.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, Quindío octubre 28 de 2019.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

July